

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.190 del 07 de Octubre del 2013, que aprueba el Convenio de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde señor Miguel Becker Alvear, y el Ministerio de Desarrollo Social, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Don Juan Pablo Aravena Bascuñan.
2. El monto total transferido de \$17.676.102, para la ejecución del Programa, las actividades y su Plan de cuentas.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del programa Vínculos, adjuntos al presente decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal a ejecutar por parte de los programas y actividades adjuntas al presente decreto.

DECRETO:

1. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Total asignado \$13.319.100.-
- **Seguro Monitoras:** Contratación de seguros accidentes personales. Total asignado \$120.000.-
- **Actividades Bienes y Servicios:** Lanzamiento, Apoyo Psicosocial Individual, Encuentros Grupales, Cierre Programa Vínculos. Locomoción equipo de trabajo, Adquisición de material de librería, Globos y Cotillón, material desechable para talleres (vasos, platos, cubiertos) Colación para usuarios, Servicio de Alimentación, Coffe Break, banquetearía, productos de supermercado y alimentación, locomoción equipo de trabajo y beneficiarios, Servicio de Impresión y fotocopias, productora de eventos, amplificación, arriendo de compresor. Total asignado \$4.237.002.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.005.001, convenio Ministerio Desarrollo Social – Municipalidad de Temuco, Programa Apoyo Integral al adulto Mayor – Vínculos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/MCC/VOP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Departamento Social
- Programa Vínculos
- Oficina de Partes.